

Gobierno del Cambio proyecta el desembolso de 75 mil subsidios de vivienda para el año 2023

Plataforma para solicitud de subsidios por parte de las entidades financieras, establecimientos de crédito o entidades de economía solidaria se encuentra habilitada, de manera permanente, desde el 10 de abril.

Compartir:



Foto: Yunet Bernal (MVCT)

Nacional

17 Abr-2023

- *Apoyo de alcaldías ha sido fundamental para desarrollar las encuestas del Sisbén IV, como instrumento de focalización de los recursos.*

El Presidente Gustavo Petro ratificó el compromiso del Gobierno del Cambio con las familias que desean adquirir vivienda propia, a través de las ayudas del programa Mi Casa Ya, e

informó que ya se está adelantando la gestión para adicionar \$1 billón que se suma a \$ 1,24 billones dispuestos para cubrir el programa durante el presente año.

Con el presupuesto actual disponible, serán cubiertos los 23.100 subsidios asignados en 2022 y 18 mil nuevas asignaciones. De igual forma, está en trámite la solicitud de una adición presupuestal por \$1 billón que posibilitará el desembolso de 34.000 nuevos subsidios para las familias de mayor vulnerabilidad, para completar 75 mil subsidios durante 2023.

La plataforma para la solicitud de los subsidios se encuentra habilitada desde el 10 de abril; es necesario recordar que son las entidades financieras, los establecimientos de crédito y las entidades de economía solidaria las encargadas de realizar el cargue de los documentos propios de cada solicitud. Semanalmente se harán cortes de asignación que permitirán otorgar los subsidios de manera expedita y bajo criterios de equidad.

Requisitos para acceder a un subsidio de Mi Casa Ya:

Clasificación del hogar en Sisbén IV entre A1 y D20.

No ser propietario de una vivienda.

No haber sido beneficiarios de un subsidio o cobertura previamente.

Contar con la aprobación de un crédito hipotecario o leasing habitacional.

Al respecto, la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco, informó que se solicitará al Congreso de la República una adición presupuestal para que “todas las familias que han hecho su ahorro, tienen su crédito aprobado y han realizado un negocio inmobiliario que está pendiente de la firma de escrituras en los próximos 6 meses, puedan recibir su subsidio”.